CONTRATO No 4600090249 DE 2020

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ
NIT o C.C.:	71.785.649- 6
OBJETO:	Servicio de mantenimiento a plotters y sistemas de impresión
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES. ($155.000.000)
ADICIONES	0
VALOR TOTAL:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES. ($155.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses
AMPLIACIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Mayo 05 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2021 o hasta agotar presupuesto
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL	**Adición Nº 01**: por valor de Setenta y Cuatro Millones, Ochocientos Mil, Quinientos Cincuenta y Dos ($74.800.552) • Sesenta y Dos Millones M.L. ($62.000.000) de la Secretaria de Suministros y Servicios • Doce Millones Ochocientos Mil, Quinientos Cincuenta y Dos Pesos M.L.($12.800.552) de la Secretaría de Seguridad

El día 05 de Mayo de 2021, la Alcaldía de Medellín y Luis Felipe Duque Rodríguez, en calidad de contratista, suscribieron el contrato No. 4600090249 de 2021, como resultado del proceso No. 9014069 de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el cual inicio el día 05 de Mayo de 2021, con la finalidad de llevar a cabo el Servicio de mantenimiento a plotters y sistemas de impresión

La Secretaría de Suministros y Servicios, tiene como función garantizar el funcionamiento, mantenimiento y perfecto estado de los bienes de la Alcaldía de Medellín, corresponde a la Unidad de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, garantizar el correcto funcionamiento de los bienes muebles del Municipio de Medellín, como son: todos los implementos correspondientes mantenimiento de plotters y sistemas de impresión, ubicados en las diferentes dependencias del CAM y sedes externas, y así garantizar la buena atención y el cumplimiento de los objetivos de la administración, a través de los servidores y de la comunidad que diariamente visita las instalaciones.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

SEGUIMIENTO	
Valor del contrato	$155.000.000
Adiciones	$0
Acumulado pagos realizados con fecha de corte Septiembre de 2021	$152.016.143
Pendiente por pagar	$2.983.857
Porcentaje de ejecución financiera	96,30%
Porcentaje ejecución Física	80,50%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaria de Suministros y Servicios, tiene como función garantizar el funcionamiento, mantenimiento y perfecto estado de los bienes de la Alcaldía de Medellín, para ello adelanta procesos que le permitan contratar personas naturales o jurídicas que tengan la experiencia, el conocimiento y los recursos para ejecutar los requerimientos que se presentan en el quehacer diario, y que contribuyen a un mejor estar de los servidores y de la comunidad en general, sujetando la ejecución a las condiciones preestablecidas en el Pliego de Condiciones.

El presente contrato se suscribió el día 16 de abril de 2021, con un presupuesto inicial asignado por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES. ($155.000.000) para cubrir a necesidad las solicitudes de mantenimiento a través del sistema de Arandas,

Dentro del estudio previo N° 30492 del referido contrato, se indica que:

"El contrato se adjudicará por el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL a la propuesta que ofrezca el precio más bajo y será a MONTO AGOTABLE de acuerdo con la LISTA DE VALORES UNITARIOS del proponente seleccionado, de esta forma, la Entidad obtendrá un mayor número de elementos con el mismo Presupuesto Oficial"

Sin embargo, dentro de la ejecución del contrato se ha evidenciado un incremento en las solicitudes realizadas por los funcionarios a través de las mismas, lo anterior, debido a que desde el día 12 de Julio según lo prescrito en la Circular número 202160000127 del 30 de junio de 2021 expedida por el Municipio de Medellín mediante la cual se dan los lineamientos para el retorno de los servidores públicos y en virtud de la directiva presidencial 04 de 2021 se establece que el retorno de los servidores al trabajo presencial en la oficina, lo que trajo consigo el referido aumento, razón por la cual se requiere la adición en recursos por un valor de Setenta y Cuatro Millones, Ochocientos Mil, Quinientos Cincuenta y Dos ($74.800.552), correspondiente al 48,31% del valor del contrato; los cuales se destinarán en los requerimientos que se tienen pendientes por atender (17 que tiene el contratista – 6 que se tienen sin enviar al contratista), más las solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos que se soliciten por parte de los servidores hasta diciembre, esperando que los sistemas de plotter e impresión esté en buen funcionamiento al iniciar el año, y garantizar el buen estado de los mismos hasta tanto inicie ejecución la contratación de 2022.

La adición solicitada, es requerida entonces porque con la información presupuestal que se tiene a la fecha (septiembre de 2021), no se alcanzaría a cubrir los requerimientos de mantenimientos preventivos y correctivos del resto del año.

CONTRATO PLOTTERS Y SISTEMAS DE IMPRESIÓN	
INFORMACION PRESUPUESTO CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO	$155.000.000
VALOR CANCELADO	$152.016.143
FACTURA 1	$9.707.101
FACTURA 2	$76.275.357
FACTURA 3	$35.000.442
FACTURA 4	$31.033.242
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.983.857
Arandas pendientes por atender por parte del contratista en espera de la adición	17
ARANDAS PENDIENTES POR EJECUTAR (requerimientos sin entregar al contratista esperando la adición).	6

A la fecha el seguimiento de Arandas se encuentra así: (con fecha de corte a septiembre de 2021)

ITEM	CONTRATO NUMERO	OBJETO	SOLICITUDES REQUERIMIENTOS A SEPTIEMBRE DE 2021	CASOS CERRADOS A SEPTIEMBRE DE 2021	CASOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A SEPTIEMBRE DE 2021	CASOS SIN ATENDER A SEPTIEMBRE 2021
1	4600090249 DE 2021	SERVICIO MANTENIMIENTO A PLOTTERS Y SISTEMAS DE IMPRESION	118	95	17	6
TOTAL			**118**	**95**	**17**	**6**

Nota: Esta información varía de acuerdo a las solicitudes realizadas.

Es importante tener en cuenta que hasta diciembre se reciben requerimientos, el contrato termina el 31 de diciembre de 2021, y se deben garantizar los recursos para atender los mantenimientos, no tener presupuesto implica que los requerimientos pendientes por ejecutar (23) y los posibles requerimiento (50-70 hasta finalizar la ejecución del contrato- no son requerimiento mensuales).

Con la adición al contrato se pretende continuar atendiendo los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles ubicados en las diferentes dependencias de la Administración (CAM y Sedes Externas), y así garantizar la eficiente prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los bienes requeridos por las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que la demanda de casos para el mantenimiento a plotter y sistemas de impresión es alta y hasta la fecha se tiene un consumo de $152.016.143 de acuerdo con los pagos realizados hasta Septiembre de 2021, y dichos pagos se hacen mes vencido; igualmente pendiente por ejecutar el valor de $2.983.857, correspondiente a 2 solicitudes aproximadamente, que se consumiría la totalidad del valor del contrato, lo que genera la necesidad de acudir a una adición pues para poder atender los 23 solicitudes, y demás requerimientos preventivos y correctivos que se realicen hasta diciembre, y que se consumiría la totalidad del valor del contrato, lo que genera la necesidad de acudir a una adición pues para poder atender los casos que se soliciten y los mantenimientos preventivos hasta diciembre.

Los pagos al contratista se hacen de acuerdo a la ejecución de actividades que el realice, y facture; determinar un cronograma de pagos no es fácil ya que al ser

solicitudes por demanda existen unos periodos donde la demanda aumenta y otra donde disminuye, entonces el cobro depende de las actividades que desarrolle el contratista de acuerdo a las solicitudes, en el pliego de condiciones y en el contrato no queda establecido un plan de pagos que se cumpla con exactitud o que sea predecible.

El contrato una vez se adicione sigue con las mismas características iniciales en cuanto a pagos y ejecución de actividades. Las condiciones iniciales del contrato no cambian, los valores presentados por el contratista en la oferta siguen aplicándose. (Se anexa lista de precios)

Los recursos adicionados harán parte del presupuesto, para atender los requerimientos realizados, se programa conforme a la demanda. También existe un PAC donde se distribuyen los recursos mensualmente y que garantiza que el contrato tenga los recursos disponibles para su ejecución.

Igualmente, a finales del año se programan mantenimientos preventivos, buscando que los equipos ubicados en el CAM y Sedes Externas, estén en buen estado para iniciar el año siguiente (2022).

El porcentaje de la adición corresponde al 48,31% del valor inicial del contrato. Este porcentaje se calcula con base a la ejecución que presentó el contrato durante el periodo anterior y a las solicitudes proyectadas que se consideran se puedan recibir hasta mediados de diciembre y que se puedan atender en el tiempo disponible.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

- Adición N° 01: por valor de Setenta y Cuatro Millones, Ochocientos Mil, Quinientos Cincuenta y Dos ($74.800.552)
 - Sesenta y Dos Millones M.L.. ($62.000.000) de la Secretaria de Suministros y Servicios

- Doce Millones Ochocientos Mil, Quinientos Cincuenta y Dos Pesos M.L.($12.800.552) de la Secretaría de Seguridad

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

ANEXOS:

- Oficio de solicitud del contratista, para que se adicione el contrato
- Respuesta Contratista aceptando adición
- Copia contrato
- Acta de Inicio
- Certificado de Contraloría
- Certificado de Procuraduría
- Certificado de antecedentes judiciales
- Último Informe de supervisión

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a Diez y Nueve (19) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

LILIANA MARIA DUQUE HENAO
Supervisor Contrato N. 4600090249 de 2021

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia